

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA</b>	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 07 de abril del 2022.

## Invitación Pública No. 041 de 2022 - Menor Cuantía.

**OBJETO:** “Suministro de alimentación a los estudiantes que realizan prácticas en el Hospital Federico Lleras de la Ciudad de Ibagué.”

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día 04 de abril del 2022, con cierre el día 07 de abril del 2022 HASTA LAS 2:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, recepcionado propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
Leonor Vargas	07 de abril del 2022	13:49	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR <a href="mailto:leovargas007@gmail.com">leovargas007@gmail.com</a>

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: “ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) PARÁGRAFO UNICO: (...) Se deberá establecer en forma clara el motivo de dicha declaratoria y contar con la justificación y soportes correspondientes”: en consecuencia, se anexa el correo remitido por parte del oferente.

Por lo cual, bajo el entendido que el pasado 07 de abril de 2022 se publicó acta de recepción de propuestas y acta de cierre y apertura de sobres, se evidencia que el único oferente no adjunto póliza de seriedad de la oferta, se hace necesario hacer efectiva la causal de rechazó número 25 del capítulo VI de la invitación de menor cuantía 041 del 2022, toda vez que, se declara rechazado el oferente que no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

En consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 041 del 2022, de Menor Cuantía.

Cordialmente,

**DIEGO ALBERTO POLO PAREDES**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

